

Allanaron un domicilio por fabricación del “Milagroso suplemento mineral”

03/09/2021



Un allanamiento de consideración por parte de la Policía Federal se llevó a cabo durante el mediodía de ayer en un domicilio de calle Belgrano a metros de Pellegrini, en pleno centro de nuestra ciudad. De acuerdo a las primeras informaciones a las que pudo acceder Diario San Rafael, los efectivos hallaron y secuestraron en el lugar diversos elementos que llevarían a inferir que en el lugar se fabricaban ilegalmente sustancias presentadas como

medicinales. “Se secuestró hipoclorito de sodio con lo que elaboran MMS ‘el famoso milagroso suplemento mineral’ que en su momento promocionó la periodista Viviana Canosa”, sostuvo una fuente cercana al procedimiento.

En el lugar, los efectivos de la fuerza federal hallaron y secuestraron más de dos kilos de ácido cítrico, 9 paquetes de 200 gramos cada uno de clorito de sodio, 3 barriles de 50 kg cada uno de clorito de sodio, 48 balanzas sin abrir y 2 balanzas usadas. Además, se hallaron unos 20.000 dólares en efectivo.

La causa original que derivó en el procedimiento concretado ayer en San Rafael proviene del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 4 de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo del juez Ariel Lijo, y habría deparado más de 10 allanamientos similares en otros puntos del país.

El MMS

En 2016, la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) advirtió a la población acerca del “MMS – Milagroso Suplemento Mineral”. En la comunicación, el ente informó que “el producto en cuestión sería una solución de clorito de sodio al 80%, para tratamiento de varias enfermedades tales como ‘alergias, “‘alzheimer’ (sic), ‘cáncer’ y ‘problemas de peso’ entre otras”.

En ese sentido, la ANMAT consideró “necesario destacar que el consumo directo de clorito de sodio, en solución acuosa, puede producir dolor abdominal, náuseas, vómitos, diarrea e intoxicaciones” e informó que no constaban registros de inscripción de ese producto, por lo que el mismo no había sido evaluado ni aprobado y recomendaba a la población no consumirlo.